

Conveniente, a comparendo y pias de Don Juan
y Representar dichas cosas en el arripio y en un
con otros papeles, y todo de otro p. En esta Ciudad
Acuerda que para lo desluz. Correo p. Provincia
labras. fecha p. el Sumario Cau. que celebre
para el qual, se traigan los acuerdos de otros
que Juan de Capitan las es, vngos, que pasaron
a Junta de Salud, a la dñ. de Murcia, en los
años de mill e sesenta y dos e mill e sesenta y tres
quaxenay dno, con las ordenes que en el pasado
de sesenta y tres. Cing. y cinco, se expidieron p. la dñ.
prema de sanidad, en virtud de que se costable
zio la Diputación que oi se halla, en esta Ciudad.
Salio el B. de Agustin Romero. El Papel
Bolbio se a dex. En esta Ciudad y unidos. El Papel
el B. de Agustin Romero. En esta Ciudad se
Cord. En que se solicita, Provisione esta Ciudad se
ponga, en el Deposito. nombrado, la Santa. que
dñe En esta Ciudad de Señalada, p. el En esta Ciudad
m. del Malecon, desde el año de mill e sesenta y tres. Cing.
y dos hasta el pres. Inclusive, al Respecto
de Quinquenta y quinientos B. En Carabona. y en
en esta Ciudad y de los documentos
hechos presentes. Acuerda, que los breves y otros
mill e quinientos Correo p. a los años desde el
de mill e sesenta y tres. Cing. y dos, ha el pasado de
depositario en la forma devenida p. la dñ.
orden y. e. Provisione que establecim. para lo

obre devito
Malecon

